

NOTA DNCP/DNC/N° 17.694/ 2017.

Asunción, 20 de julio de 2017.

Señora:

ZULLY LOPEZ DE PANIAGUA, Directora.

Unidad Operativa de Contratación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA.

RECTORADO.

Presente:

REF.: EXP. N° 320.983 (13/07/17) - CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO". - ID N° 321.443 (SEGUNDA RETENCIÓN)

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que **no podrá ser difundido** a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la Circular DNCP N° 15/17, y que a continuación detallamos:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN.

1. **Lista de precios: Lote 2 ítem 1:** observamos que la convocante **no consigna en la lista de precios los sub ítems establecidos en las especificaciones técnicas.**
2. **OBS:** Solicitamos a la convocante REMITIR NUEVAMENTE todos los documentos necesarios para su verificación y posterior difusión (cdp, nota de comunicación, pliego, pro forma de contrato u otros documentos relevantes para el llamado de referencia), debido a que los mismos ya deben ser publicados junto con el llamado, según lo establece la **Circular DNCP N° 25/2017 de fecha 20 de junio de 2017.-**

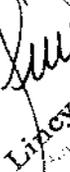

Abog. Lorena Encina
Técnica Verificadora
DNC - DNCP

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado observaciones que debieran ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente:

1. **Punto 20 del anexo B, experiencia:** sugerimos a la convocante establecer criterios de evaluación en caso de consorcios, teniendo en cuenta al socio líder y los socios restantes de cada consorcio.
2. **REITERACION - Especificaciones Técnicas:** consultamos a la convocante si no considera limitante solicitar como parte de los servicios "*lavado de vehículos*", considerando que no todos los talleres poseen de un lavadero. Recordamos a la convocante que si el lavado de los vehículos se realiza en un lavadero independiente al taller, se estaría tercerizando dicho servicio.
3. **REITERACION - Lista de precios, Lote 2:** En atención a que la convocante plantea un llamado de mantenimiento y reparación de vehículos, con el sistema de adjudicación por lote, bajo la


Lic. Ruth Mendoza
Jefa Contratación Directa
DNCP

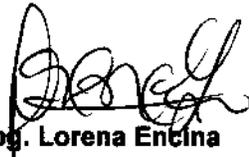

Linsey Lucena
Jefa de Control

modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos, consultamos si corresponde determinar los montos mínimos y máximos por cada ítem, considerando que el monto mínimo y máximo total se encuentra cargado en cada lote, y determinar los montos mínimos y máximos por cada ítem limitaría la realización de los servicios requeridos en total, sugerimos aclarar el presente cuestionamiento a fin de evitar inconvenientes al momento de la adjudicación

4. **REITERACION - Plan de entregas del anexo C**: observamos que la convocante menciona "las entregas deberán realizarse en base a las cantidades establecidas en las ordenes de compra", consultamos si dicho requerimiento corresponde al llamado de referencia.
5. Se sugiere a la convocante completar el modelo de la orden de servicios y remitir para su verificación y difusión en el SICP.

En este estado, le informamos que el SICP queda disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación

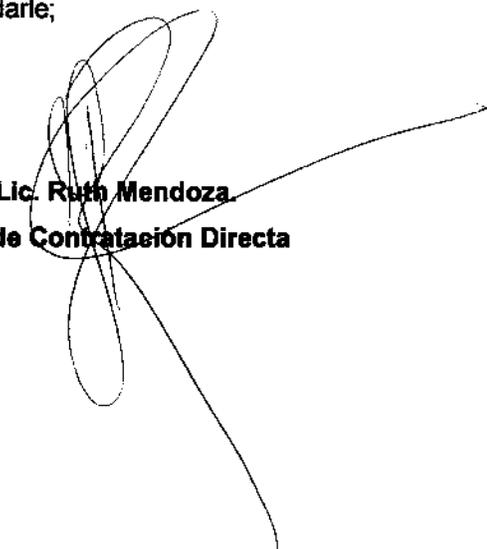
Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;



Abg. Lorena Encina
Dpto. de Contratación Directa




Sra. Lindy Lucena
Coordinadora de Control


Lic. Ruth Mendoza
Jefa de Contratación Directa

DNC/CD/LE.